



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2017

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre Primer Trimestre

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Medico Cirujano.

Objetivo General: Impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acordes a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura de Medico Cirujano.

Costo total del Proyecto 2017. (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento			557,072.0		557,072.0
Total	0.0	0.0	557,072.0	0.0	557,072.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de Julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
					0.00	Obra						0.00	0.00	0.00
					0.00	Equipamiento						0.00	0.00	0.00
					0.00	Obra						0.00	0.00	0.00
					0.00	Equipamiento						0.00	0.00	0.00
					0.00	Obra						0.00	0.00	0.00
					0.00	Equipamiento						0.00	0.00	0.00
					0.00	Obra						0.00	0.00	0.00
					0.00	Equipamiento						0.00	0.00	0.00
				GRAN TOTAL	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProEXES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProEXES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

C.P. ZORNET AMAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES

COORDINADOR DE PLANEACIÓN

MTRO. ROBERTO ASTURO MORALES ORTEGA

RECTOR

C.P. FLOR LÓPEZ GORDILLO

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CENTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las Instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la Impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.